



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref. Cesación Efectos Civiles Matrimonio Religioso
Demandante. Ilsa María Lozano Martínez
Demandado. José Ignacio Pérez Medina
Radicación. 2019-00298-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 147

Puerto Rico Caquetá, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Dra. DIANA PATRICIA PUENTES LOZANO, solicita dar trámite a la petición elevada el 15 de abril de 2021.

Comuníquesele a la peticionaria, que lo pretendido en los documentos remitidos el 15 de abril de 2021, se dio trámite por separado como demanda de Liquidación de la Sociedad Conyugal, la cual se inadmitió mediante auto del 21 del mismo mes y rechazada el 03 de mayo del presente año, radicado 18592318400120210009300, lo cual puede verificar en la plataforma Tyba y en estados electrónicos página web de la rama judicial.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

GUILLERMO HERRERA PEREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE PUERTO RICO-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

442a50aae18dbf20be3875ac49499176e27605c549fdda7e32d062fffc1ffc92

Documento generado en 27/05/2021 08:45:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>